



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

15 de mayo de 2024 a las 10:30:00 (Sesión núm. **150524\_Req\_Doc\_6680**)

### Lugar de celebración

Sala Reuniones Unidad Administrativa de Patrimonio y Contratación

### Asistentes

#### PRESIDENTE

D. Andrés Gómez Blanco. Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Administración Interna, Recursos Humanos, Patrimonio y Contratación

#### SECRETARIO

D. José Ángel Romero Aliaga. Técnico Adjunto a la Unidad de Patrimonio y Contratación

#### VOCALES

Dña. Nieves Cristina Crespo Marín. Vocal Interventor. Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

D. Ezequiel Aparicio González. Vocal Servicios Jurídicos. Jefe del Departamento de Tributos.

D. Pedro Vidal Blanco Juárez. Vocal 1º. Jefe Sección Infraestructura Urbanística

Dña. María Esther Gómez Hervás. Vocal 2º. Concejal del Grupo Municipal VOX

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 080524\_3241y23313y10 - Aprobar acta de la sesión anterior
- 2.- Otros: 150524\_Req\_Doc\_6680 - Informe Técnico Asesoramiento sobre Justificación Baja 27208/2023 Protección Contra Incendios
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 6680/2024 - Plan de empleo 2023-2024. Suministro Materiales de obra
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 6680/2024 - Plan de empleo 2023-2024. Suministro Materiales de obra
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 6680/2024 - Plan de empleo 2023-2024. Suministro Materiales de obra
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 474/2024 - Servicios de mantenimiento WCRONOS, programa informático de gestión de control horario del Ayuntamiento de Puertollano
- 7.- Propuesta adjudicación: 2511/2024 - Suministro de pienso de anátidas para el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano
- 8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2511/2024 - Suministro de pienso de anátidas para el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

### Se Expone

- 1.- **Aprobación de acta: 080524\_3241y23313y10 - Aprobar acta de la sesión anterior.**

La mesa acuerda la aprobación del acta: Acta\_080524\_3241y23313y10\_de\_08-05-2024.pdf correspondiente a la sesión: 080524\_3241y23313y10 de 8 de mayo de 2024.

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- 2.- **Otros: 150524\_Req\_Doc\_6680 - Informe Técnico Asesoramiento sobre Justificación Baja 27208/2023 Protección Contra Incendios**

Se da cuenta del informe de asesoramiento de fecha 13 de mayo de 2024, emitido por el Técnico Adjunto de la Sección de Instalaciones del Departamento de urbanismo de este Ayuntamiento, y que se adjunta como anexo a la presente acta, en relación con la documentación aportada por la empresa SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SL, en relación con la baja desproporcionada de dicha empresa. Y tras el trámite del procedimiento contradictorio establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la mesa indica lo siguiente:

## UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

De la justificación respecto del bajo nivel de precios ofertado por la empresa SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SL, y tras el análisis de la justificación aportada por parte de dicha empresa y del informe de asesoramiento emitido por el Ingeniero Técnico Adjunto al Servicio de Instalaciones de este Ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2024, en relación con las previsiones exigidas en el Pliego de Prescripciones técnicas del presente contrato, en dicho pliego se determina, en resumen:

“La prestación de Asesoramiento Técnico cuando le sea requerido por el Ayuntamiento en la revisión de nuevas instalaciones de edificios municipales para su recepción, y sobre propuesta de mejora de las instalaciones, así como realizar jornadas formativas sobre el funcionamiento de los sistemas y en especial de las Centrales de Detección. La prestación de apoyo para trabajos de desconexión, conexión, rearmes, vaciados de red, y demás manipulaciones en las instalaciones de protección contra incendios que sean necesarias con motivo de Simulacros de Evacuación, obras de cualquier naturaleza que se realicen en los edificios, labores de control de Legionela de los aljibes y depósitos contra incendios, inspecciones periódicas del Organismo de Control Autorizado y las verificaciones de la empresa de Control de Calidad. La prestación del Suministro e Instalación comprende el suministro de los Materiales que sean necesarios para realizar trabajos de Mantenimiento Correctivo y Mejoras y la mano de obra.”

Igualmente quedan dentro del ámbito del contrato la inclusión de las nuevas instalaciones que se añadan una vez recepcionadas por el Ayuntamiento, así como las inspecciones periódicas del organismo de control autorizado y un servicio de 24 horas para los 365 días del año.

En la justificación aportada por la empresa se valora en 200 horas el tiempo destinado al mantenimiento correctivo y conductivo de nada menos que 67 edificios, en los que incluye, entre otros, la iluminación de emergencia y balizamiento que en edificios de envergadura como el Auditorio, Coso Polivalente, Pabellones deportivos, piscinas y Pabellón de La Central, la empresa ha estimado en una revisión de 126 elementos de alumbrado, que en dichos edificios suponen una cifra de elementos muy superior.

En dicho cálculo la empresa calcula un tiempo de revisión por elemento, del que obtiene un número de horas del que se calcula un determinado número de semanas de trabajo de revisión, del que, a su vez, se determina otros costes como pernoctaciones, gasolina, dietas, etc. Dicho cálculo a groso modo se determina únicamente agrupando todas las intervenciones posibles incluyendo las horas de mantenimiento correctivo y conductivo. No se tiene en cuenta intervenciones urgentes, comprobaciones, etc. Muchos de los eventos que se realizan en determinados edificios se desarrollan en fiestas y fines de semana que pueden precisar de intervenciones urgentes y de comprobación y conducción de las instalaciones, lo que dificulta que un estudio estimativo tan justo pueda cubrir dichas intervenciones.

Considera en su estudio la empresa un oficial de primera al que considera un total de 19.82 semanas de la que obtiene un cálculo de desplazamientos, en una previsión exigida en el pliego de 52 semanas que tiene el año natural.

Se analiza un tiempo de retimbrado y de la operación de “meter presión a los bies” en la que no ha incluido en los costes de desplazamiento, dietas, etc., por lo que el cálculo de estos conceptos no están incluidos en dicha justificación.

Los cálculos del uso de vehículo se indican 109 días, lo que queda sujeto a que no surjan incidentes fuera de dicha planificación, que como se ha indicado anteriormente, es un hecho muy probable de que puedan ocurrir, dado que el servicio que se contrata es de 24 horas los 7 días de la semana (eventos de fiestas y fines de semana en edificios de alta actividad como el Auditorio Municipal, pabellones deportivos, Coso Polivalente, piscinas, La Central, etc.)

En el cálculo del combustible se indican 99 días que no coinciden con los 109 días que se calculan en el coste de vehículo, siendo en ambos casos un tiempo excesivamente circunscrito a las tareas de revisión y a que no surja nada fuera de dicho planteamiento como se ha indicado anteriormente.

En el PPT se establecen como actuaciones a realizar muy relevantes las relativas a:

- Disponer Servicio de Asistencia Técnicas de averías 24 horas los 365 días del año

### UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

- Limpieza de máquinas, equipos e instalaciones y de las salas técnicas donde se ubican los grupos de presión contra incendios manteniéndolas en aceptable estado de orden y limpieza
- Mantenimiento de pintura de bancadas y grupos de presión
- Verificación de posible fugas de la red de agua de protección contra incendios y control y lectura de contenedores de agua contra incendios
- Sustitución de alumbrado de emergencia y balizamiento
- Quedan excluidas las actuaciones correctivas en equipos cuya valoración sea superior al 50% del precio de nueva adquisición

Esto supone en primer lugar que la sustitución del alumbrado de emergencia y balizamiento entran en el contrato, unidad muy importante ya que es trata de 67 edificios con gran cantidad de este tipo de iluminación, que el contratista ha estimado solo sobre 126 elementos.

Otra cuestión muy importante es que las actuaciones correctivas de equipos cuyo valor no alcance el 50% del importe de nueva adquisición deben ser asumidos por el contratista. Coste que no ha sido calculado ni estimado en la justificación de la empresa.

Del cuadro resumen de costes estimados por la empresa, en el coste de materiales se considera un importe de 4.189,07 euros; coste muy bajo teniendo en cuenta que la empresa debe aportar las emergencias, balizas así como todos los materiales de mantenimiento correctivo inferior al 50% del valor de nueva adquisición del equipo, y teniendo en cuenta que se está refiriendo a un total de 67 edificios a mantener.

En esta consideración se ha tener en cuenta la Resolución del TACRC 786/2014, que determina que para la justificación de una baja desproporcionada, es necesario que *“(...) la justificación del licitador temerario debe concretar, con el debido detalle, los términos económicos y técnicos de la misma, en aras a demostrar de modo satisfactorio que, pese al ahorro que entraña su oferta, ésta no pone en peligro la futura ejecución del contrato con arreglo a la oferta aceptada y en los propios términos de la misma. Ello exige demostrar que, gracias a las especiales soluciones técnicas, a las condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones del contrato a la originalidad de la forma de ejecución de las mismas que se proponga aplicar o a la posible obtención de ayudas, el licitador está en condiciones de asumir, al precio ofertado, las obligaciones contractuales que se propone asumir, con pleno respeto de las disposiciones relativas a la protección del medio ambiente y de las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que deba realizarse la prestación, todo lo cual en aras a demostrar que su oferta, pese a ser sensiblemente más baja que la de los demás licitadores, permite la futura viabilidad técnica y económica del contrato»*.

De las consideraciones por tanto, previstas en el pliego de prescripciones técnicas, en relación con la justificación aportada por la empresa y del informe técnico de asesoramiento emitido por el Técnico Adjunto de la Sección de Instalaciones, se extrae como conclusión que el precio ofertado por la empresa no justifica plena y satisfactoriamente la viabilidad de dicha oferta, ya que no tiene en cuenta costes como el mantenimiento correctivo con cargo al contratista de los equipos hasta un 50% del valor de nueva adquisición; realiza una estimación de los elementos a revisar de sólo 126 por edificio, obviando la gran cantidad de estos elementos en edificios de especial relevancia como en el Auditorio Municipal, los pabellones deportivos, el Coso Polivalente, las piscinas municipales, o el Pabellón Ferial de La Central; no se justifican por no estar incluidos en su estudio de costes, las intervenciones urgentes a las que alude el PPT, teniendo en cuenta la probabilidad de que éstas ocurran como se ha indicado en edificios de alta actividad. Por lo que la mesa de contratación concluye en que la justificación aportada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de costes propuesto por el licitador por lo que acuerda elevar al órgano de contratación la no aceptación de la baja propuesta por dicha empresa.

**UNA MANERA DE HACER EUROPA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

**3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 6680/2024 - Plan de empleo 2023-2024. Suministro Materiales de obra (Lotes 1,3, 7 y 8)**

Con fecha de 29-04-2024 se procedió al requerimiento de la documentación a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación de los lotes: Lote 1.- Ferrería, Lote 3.- Material de Obra, Lote 7.- Adquisición de hierro para infraestructuras varias, Lote 8.- Carpintería de madera a la empresa NIF: B13527486 FERRETERIA MHEVA S.L. Con fecha de 09-05-2024 a las 11:31 horas, dentro del plazo requerido, tiene entrada contestación por parte de dicha empresa. La mesa de contratación procede a la comprobación de la documentación remitida donde consta:

- 1.- DNI del representante de la empresa, Administrador Solidario de la misma que coincide con el firmante de la oferta.
- 2.- Certificado del Registro de Licitadores (ROLECE)
- 3.- Solvencia técnica, consta la adjudicación a dicha empresa Expte. 2021/10810 de 2021 por suministros de iguales características por importe acumulado en una anualidad superior al previsto en el pliego.
- 4.- Póliza de responsabilidad civil por importe superior al exigido en el Pliego
- 5.- Garantía definitiva depositada en la cuenta de depósitos de la Tesorería correspondiente a: Lote nº 1 por importe de 986,35 €, Lote nº 3 por importe de 1606,12 €, Lote nº. 7 por importe de 109,35 € y Lote nº. 8 por importe de 385,14 €
- 6.- Certificado de encontrarse dado de alta en los epígrafes del IAE
- 7.- Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias así como con la Seguridad Social

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Solicitar a dicha empresa subsanación de la documentación remitida en relación con la Acreditación de la Solvencia Económica, en este caso mediante:

Solvencia Económica: Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del respectivo contrato/lote. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (art.87.1 a).

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.C del PCAP, conceder TRES DÍAS HÁBILES para que lo subsane a través de la Plataforma de Contratación.

**4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 6680/2024 - Plan de empleo 2023-2024. Suministro Materiales de obra (Lote 2.- Alquiler Maquinaria Obras Pública)**

Con fecha de 29-04-2024 se procedió al requerimiento de la documentación a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación de Lote 2.- Alquiler de Maquinaria Obra Pública a la empresa NIF: B13189857 CONTEYMANCHA, S.L.

Con fecha de 09-05-2024 a las 10:44 horas, dentro del plazo requerido, tiene entrada contestación por parte de dicha empresa. La mesa de contratación procede a la comprobación de la documentación remitida donde consta:

- 1.- DNI del representante de la empresa, Administrador Solidario de la misma que coincide con el firmante de la oferta.
- 2.- Declaración responsable comprensiva que los datos inscritos en el ROLECE no han sufrido modificación.
- 3.- Declaración comprensiva de volumen de negocio referida a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
- 4.- Solvencia técnica, relación de suministros de iguales características realizadas a sector privado y público ejercicios 2021 a 2023, mediante Declaración anual de operaciones con terceros (Modelo 347 de Agencia Tributaria)
- 5.- Póliza de responsabilidad civil por importe superior al exigido en el Pliego

### UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

- 6.- Garantía definitiva depositada en la cuenta de depósitos de la Tesorería correspondiente por importe de 148,60 €
- 7.- Certificado de encontrarse dado de alta en los epígrafes del IAE
- 8.- Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias así como con la Seguridad Social

Tras la revisión de la documentación aportada, la mesa concluye con su conformidad con la misma y por tanto, la mesa se ratifica en su propuesta de adjudicación, elevada al órgano de contratación, en sesión de 24 de abril de 2024.

#### **5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 6680/2024 - Plan de empleo 2023-2024. Suministro Materiales de obra (Lote nº. 6.- Alquiler Vehículo)**

Con fecha de 29-04-2024 se procedió al requerimiento de la documentación a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación de Lote 6- Alquiler Vehículos a la empresa NIF: A12363529 ANDACAR 2000, S.A..

Con fecha de 08-05-2024 10:10 horas, dentro del plazo requerido, tiene entrada contestación por parte de dicha empresa. La mesa de contratación procede a la comprobación de la documentación remitida donde consta:

- 1.- DNI del representante de la empresa, Administrador Único de la misma que coincide con el firmante de la oferta, acompañado de escritura de apoderamiento.
- 2.- Declaración responsable comprensiva que los datos inscritos en el ROLECE no han sufrido modificación.
- 3.- Cuentas anuales volumen de negocio por importe superior al exigido en el Pliego.
- 4.- Solvencia técnica, relación de suministros de iguales características realizadas a sector privado y público por importe superior al exigido en el contrato al que acompaña certificados de buena ejecución del sector público.
- 5.- Póliza de responsabilidad civil por importe superior al exigido en el Pliego.
- 6.- Garantía definitiva depositada en la cuenta de depósitos de la Tesorería correspondiente por importe de 254,99 €
- 7.- Certificado de encontrarse dado de alta en los epígrafes del IAE
- 8.- Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias así como con la Seguridad Social

Tras la revisión de la documentación aportada, la mesa concluye con su conformidad con la misma y por tanto, la mesa se ratifica en su propuesta de adjudicación, elevada al órgano de contratación, en sesión de 24 de abril de 2024.

#### **6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 474/2024 - Servicios de mantenimiento WCRONOS, programa informático de gestión de control horario del Ayuntamiento de Puertollano.**

Con fecha de 26-04-2024 se procedió al requerimiento de la documentación a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación del Procedimiento Negociado sin publicidad del Expte. 474/2024 de Servicios de Mantenimiento del Programa Informático de Gestión de Control Horario "WCRONOS" del Ayuntamiento de Puertollano, adjudicado a la empresa NIF: B47039276 - ABACO CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS SL.

Con fecha de 03-05-2024 a las 13:37 horas, dentro del plazo requerido, tiene entrada contestación por parte de dicha empresa. La mesa de contratación procede a la comprobación de la documentación remitida donde consta:

- 1.- CIF de la sociedad y DNI del representante de la empresa, Administrador Único de la misma que coincide con el firmante de la oferta, acompañada de escrituras de constitución, así como de Nombramiento del Administrador y adaptación de estatutos de la sociedad.
- 2.- Declaración responsable comprensiva que los datos inscritos en el ROLECE no han sufrido modificación.
- 3.- Cuentas anuales ejercicios 2020 a 2023 por importe acumulado anual superior al exigido en el pliego.
- 4.- Relación de suministros de iguales características realizadas al sector privado y público acompañados de certificados de buena ejecución de diversas Administraciones públicas, cuyo importe anual acumulado es superior al exigido en los pliegos.
- 5.- Póliza de responsabilidad civil por importe superior al exigido en el Pliego
- 6.- Garantía definitiva depositada en la cuenta de depósitos de la Tesorería correspondiente por importe de 265,45 €
- 7.- Certificado de encontrarse dado de alta en los epígrafes del IAE
- 8.- Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias así como con la Seguridad Social

**UNA MANERA DE HACER EUROPA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

Tras la revisión de la documentación aportada, la mesa concluye con su conformidad con la misma y por tanto, la mesa se ratifica en su propuesta de adjudicación, elevada al órgano de contratación, en sesión de 22 de abril de 2024.

**7.- Propuesta adjudicación: 2511/2024 - Suministro de pienso de anátidas para el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano**

Con fecha 20 de marzo de 2024, se procedió a la valoración de las ofertas admitidas al presente procedimiento de licitación, por lo que de conformidad con el artículo 159.4 de la LCSP procede emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1. NIF: B15790298 SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 80  
Total puntuación: 80

Orden: 2. NIF: b80481427 COMERCIAL ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL S.L.

Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 22.65  
Total puntuación: 22.65

Orden: 3. NIF: B01963602 Piensos y accesorios Ramirez Gomez 2021 S.L (Excluido)

Orden: 4. NIF: B13585864 Radio Difusion Comunicaciones, S.L. (Excluido)

De conformidad con la valoración de las ofertas presentadas, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación debidamente motivada:

**Propuesta de Adjudicación:** Valoradas la propuestas económicas presentadas por las empresas admitidas a la presente licitación resulta que la oferta presentada por SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U. con NIF: B15790298, ha obtenido la máxima puntuación 80 puntos, al resultar su oferta la más económica, consistiendo la misma en un porcentaje de baja del 19,43 % sobre el precio licitación por kg. siendo éste de 1,75 euros/kg con el 10% de IVA incluido, según se establece en la cláusula 4.3 del PCAP. El Ayuntamiento de Puertollano no está obligado a la adquisición en su totalidad del presupuesto anual estimado en 20.000 euros /año. E, igualmente, no está obligado a adquirir una cantidad mínima ya que las cantidades a suministrar dependerán de las necesidades del servicio correspondiente (cláusula 4 del PCAP). El presupuesto se indica a modo orientativo. Dicha estimación máxima no supone un compromiso de gasto por parte del Ayuntamiento, únicamente generará obligación de pago los suministros efectivamente realizados. Resultando por tanto dicha oferta la más ventajosa económicamente para los intereses municipales, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del Suministro de Pienso de Anátidas del Expte. nº. 2511/2024 a la empresa SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U. CON NIF: B15790298 de conformidad con su oferta de reducción de un 19,43% sobre el precio/kg indicado de 1,75 euros/kg, con un plazo de ejecución de dos años a contar desde la aceptación del acuerdo de adjudicación.

**UNA MANERA DE HACER EUROPA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

**8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2511/2024 - Suministro de pienso de anátidas para el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del PCAP, procede requerir a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación, a los efectos de que en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de su requerimiento, y a través de la Plataforma de Contratación, aporten la siguiente documentación:

1º.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, en esta caso CIF de la empresa y DNI del representante de la misma y firmante de la oferta, ya que los datos de la misma constan inscritos en el ROLECE.

2º.- Declaración responsable de que los datos inscritos en el Registro de Licitadores (ROLECE), no han sufrido modificación, o, en su caso, declaración de los datos modificados acompañada de la documentación probatoria correspondiente.

3º.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4º.- Certificación positiva de estar al corriente de sus obligaciones tributarias

5º.- Certificación positiva de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

6º.- Póliza de responsabilidad civil por importe no inferior al precio del presente contrato, acompañado de justificante de abono de la póliza correspondiente probatoria de que dicho seguro está vigente.

Si en la documentación aportada por el requerido se observasen defectos u omisiones subsanables, se comunicará esta circunstancia al mismo, concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles, para que lo subsane. En el caso de no cumplir dentro del plazo por causas imputables al contratista con los requerimientos exigidos en la presente cláusula, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En este caso se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. Todo ello conforme a lo recogido en el art. 150 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalidad la presente sesión de lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente, acompañando como anexos a la presente acta los siguientes documentos:

- Informe Técnico de Asesoramiento sobre Justificación de la Baja desproporcionada del Expte. 27208/2023 Protección Contra Incendios
- Informe de las aperturas de los Sobres de Requerimiento Documentación del Expte. 6680/2024 (Lotes 1,3,7,8; Lote 2 y Lote 6).
- Informe de la apertura del Sobre de Requerimiento Documentación del Expte. 474/2024

D. José Ángel Romero Aliaga  
SECRETARIO

D. Andrés Gómez Blanco  
PRESIDENTE



Expte. 27208 / 2023  
Att. Patrimonio y Contratación

Servicio de mantenimiento de los sistemas de protección activa contra incendios y de los sistemas de intrusismo de los edificios Municipales de Puertollano incluyendo revisión / inspección y reparación / sustitución del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

Asunto: Solicitud informe sobre Justificación de Baja Desproporcionada de SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L

Informe que emite en relación el Ingeniero Técnico Industrial, Técnico Adjunto de la Sección de instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, en relación con el asunto de referencia.

Para la valoración de la justificación, partimos de la base del pliego de condiciones técnicas de la licitación así como los documentos publicados en la plataforma de contratación del estado.

En primer lugar destacar, que en la justificación de los costes son muy ajustados a la prestación del contrato, quedando el mantenimiento a expensas del estricto cumplimiento de los tiempos y conceptos analizados, siendo este un contrato muy exigente, dada la naturaleza de la instalación (Contra incendios y seguridad).

El propio pliego exige:

“

La prestación de Asesoramiento Técnico cuando le sea requerido por el Ayuntamiento en la revisión de nuevas instalaciones de edificios municipales para su recepción, y sobre propuesta de mejora de las instalaciones, así como realizar jornadas formativas sobre el funcionamiento de los sistemas y en especial de las Centrales de Detección. • La prestación de apoyo para trabajos de desconexión, conexión, rearmes, vaciados de red, y demás manipulaciones en las instalaciones de protección contra incendios que sean necesarias con motivo de Simulacros de Evacuación, obras de cualquier naturaleza que se realicen en los edificios, labores de control de Legionella de los aljibes y depósitos contra incendios, inspecciones periódicas del Organismo de Control Autorizado y las verificaciones de la empresa de Control de Calidad. La prestación del Suministro e Instalación comprende el suministro de los Materiales que sean necesarios para realizar trabajos de Mantenimiento Correctivo y Mejoras y la mano de obra.”





Este ayuntamiento es muy activo, y una baja tan importante debe estar exhaustivamente justificada, no se contempla que tengan que revisar una instalación nueva, un soporte y apoyo para un estudio, inspecciones periódicas del Organismo de control autorizado, valoran en 200 horas el tiempo destinado al mantenimiento correctivo y conductivo para nada menos que 67 edificios, como se puede ver en el pliego el contrato de mantenimiento incluye, por ejemplo, la iluminación de emergencia y balizamiento, teniendo edificios de envergadura que tienen cientos de elementos de emergencia, señalización así como balizamiento en escaleras: Auditorio Municipal, Coso Polivalente, Pabellones de deportes, piscinas, Pabellón La Central, etc...

Se expone en su valoración la revisión de 126 elementos de alumbrado:

Alumbrado	126	1	126
-----------	-----	---	-----

Indicando que son cientos los que se pueden encontrar.

En el cálculo de los costes se presentan unas consideraciones a evaluar:

- Se calcula el tiempo de revisión de cada elemento, se obtienen un número de horas y se calculan las semanas de trabajo en revisiones, los costes de pernoctaciones, los costes de viajes, los costes de dietas, etc. Pero este cálculo está ceñido a que en esas semanas de trabajo se realicen todas las revisiones, agrupando todas las intervenciones, incluyendo las horas de mantenimiento correctivo y conductivo. En cuanto al oficial de primera se consideran 19,82 semanas, esta es la base para el cálculo de desplazamientos o 99 días para las dietas, en un periodo de 52 semanas y 365 días, es bastante improbable por no decir imposible que estas estimaciones se cumplan.

- Se analiza un tiempo de retimbrado de la operación de “meter presión a las bías”, que ya no se ha incluido en los costes de desplazamiento, dietas, etc., por lo que el cálculo de estos conceptos no están incluidos en la justificación.

- En el mismo cálculo de los costes de la furgoneta se indican 109 días, lo que queda sujeto a la que no surjan incidentes fuera de la planificación que se ha estimado, insistiendo que el contrato solicita un servicio 24 / 7, es decir los 365 días del año.





- En el cálculo del combustible se vuelven a indicar los 99 días y como se puede observar, no coinciden con los 109 días, que se indican en el coste del vehículo, siendo también un tiempo excesivamente circunscrito a que no surja nada fuera de este planteamiento.

- No podemos obviar, como también indica el ofertante, que el mantenimiento es para 67 edificios, algunos de gran envergadura y dificultad de mantenimiento (Auditorio Municipal, Pabellones de deportes, piscinas climatizadas, coso polivalente, etc...) y que muchos eventos son realizados en fiestas, fines de semana, etc., eventos que son susceptibles de requerir una interención urgente, comprobación, conducción de las instalaciones, etc., lo que dificulta en gran manera que un estudio tan justo, pueda asemejarse a la realidad.

En el pliego se destacan unos condicionantes relevantes a considerar, se realiza una relación no exhaustiva:

- Disponer de un Servicio de Asistencia Técnica de averías las 24 horas, los 365 días del año.
- La limpieza de las Máquinas, Equipos e Instalaciones y de las Salas técnicas donde se ubican los Grupos de Presión Contra Incendios, manteniéndolas en aceptable estado de orden y limpieza.
- El mantenimiento de la pintura de bancadas y grupos de presión.
- La verificación de posibles Fugas de la Red de Agua de Protección Contra Incendios, y control de la lectura de los contadores de agua contra incendios.
- Sustitución de alumbrado de emergencia y balizamiento.
- Asimismo, quedan excluidas las actuaciones correctivas en los equipos, cuya valoración sea superior al 50% del importe de una nueva adquisición.

Se incluyen en el pliego actuaciones de mantenimiento que no han sido tenidas en cuenta en la justificación de la baja.

Como se puede observar, la sustitución del alumbrado de emergencia y balizamiento entra en el contrato, unidad que no es baladí, ya que en los 67 edificios existen una gran cantidad de este tipo de iluminación.



Sección Instalaciones  
Informe Baja Licitación



Asimismo, el adjudicatario está obligado a realizar las actuaciones correctivas en los que equipos cuya valor no sea superior al 50% del importe de nueva adquisición, cláusula nueva que se incorpora y que puede suponer un coste considerable en la buena ejecución del contrato.

Podemos ver en el análisis de costes de la empresa:

Resumen por actividad	Horas Anuales	Precio/hora	Coste anual
Oficial 1ª Mantenimiento preventivo incendios anual	242,87	16,36 €	3.973,30 €
Especialista Mantenimiento preventivo incendios anual	90,42	15,26 €	1.379,76 €
Oficial 1ª Mantenimiento preventivo incendios trimestral	323,03	16,36 €	5.284,69 €
Oficial 1ª Mantenimiento preventivo seguridad anual	9,93	16,36 €	162,51 €
Oficial 1ª Mantenimiento preventivo seguridad trimestral	16,90	16,36 €	276,48 €
Mantenimiento Correctivo y Conductivo	200,00	16,36 €	3.272,00 €
Coste CRA			172,32 €
Mejoras			3.000,00 €
Coste de desplazamiento			1.434,87 €
Gasto de dietas			4.200,44 €
Coste de recargas y retimbrados			951,96 €
Coste medios de movilidad			1.593,58 €
Coste combustible			989,62 €
Gastos indirectos			4.189,07 €
Coste material			4.189,07 €
<b>Total Gastos</b>			<b>35.069,67 €</b>
<b>BENEFICIO OFERTA (PRECIO OFERTADO-TOTAL DE GASTOS)</b>			<b>6.821,00 €</b>

El coste de los materiales se consideran 4.189,07 €, debiendo la empresa aportar las emergencias, balizas así como todos los materiales del mantenimiento correctivo que no superen el 50% del valor de adquisición, insistiendo en que son 67 edificios a mantener, por lo que esta estimación es muy probable que se sea baja.





## CONCLUSIONES

A la vista de que el nuevo pliego representa una importante mejora para el mantenimiento de las instalaciones municipales tales como que el mantenimiento correctivo será con cargo al contrato hasta el 50% del valor de adquisición del equipo, el estudio y análisis comparativo del pliego y la justificación de la empresa suscitan lagunas importantes en la defensa de la oferta y una baja muy ajustada lo que representa un gran riesgo económico para la correcta ejecución del contrato, este técnico llega a la conclusión de que la baja es desproporcionada.

En Puertollano, 13 de mayo de 2024

Fdo: Manuel Lanza Luque  
Técnico Adjunto de Instalaciones



## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano  
Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE  
Nº de Expediente: 6680/2024  
Objeto de Contrato: Plan de empleo 2023-2024. Suministro Materiales de obra  
Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado  
Tipo de Contrato: Suministros  
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 09-05-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: Requerimiento de documentación al mejor valorado LOTES 1,3,7,8  
Descripción: En el plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente al de su requerimiento, Y través de esta plataforma(PLACSP)deberán aportar la siguiente documentación:  
Lote 1 + Lote 3 + Lote 7 + Lote 8 = FERRETERIA MHEVA S.L. (B13527486)  
1º.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a , en este caso copia del D.N.I del representante/administrador de la sociedad.  
2º.- Declaración responsable de que los datos inscritos en el ROLECE no han sufrido modificaciones.  
3º.- Solvencia Económica  
4º.- Solvencia técnica y profesional  
5º.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
6º.- Aportar la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería) correspondiente al lote al que licita, en este caso por los importes siguientes:  
Lote 1= 986,35 euros; Lote 3= 1606,12 euros; Lote 7= 109,35 euros; Lote 8= 385,14 euros  
7º.- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe no inferior al precio del contrato, con vigencia que cubra toda la duración del contrato.  
8º.- Certificación positiva de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias  
9º.- Certificación positiva de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.  
Tipo de sobre: Requerimiento de documentación

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 150524\_Req\_Doc\_6680  
Descripción: Informe técnico sobre Justificación de baja Expte. 27208/2023 - Protección contra incendios. Apertura Requerimiento Documentación lotes L1, L2, L3, L6, L7 y L8 - Expte. 6680/2024 Materiales Plan Empleo  
Acto: Apertura Requerimiento Documentación L1, L3, L7, L8 Expte. 6680/2023 - Materiales

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- FERRETERIA MHEVA S.L. - CIF: B13527486
- \* Fecha de recepción de la documentación: 09-05-2024 11:31
- \* Fecha de apertura de la documentación: 15-05-2024 11:02
- \* Nombre Lote: Lote 1.- Ferrería
- \* Estado del licitador: Admitido
- \* Nombre Lote: Lote 3.- Material de Obra
- \* Estado del licitador: Admitido
- \* Nombre Lote: Lote 7.- Adquisición de hierro para infraestructuras varias
- \* Estado del licitador: Admitido
- \* Nombre Lote: Lote 8.- Carpintería de madera
- \* Estado del licitador: Admitido
- \* Nombre Lote: Lote 5.- Suministro de Pinturas y derivados
- \* Estado del licitador: Admitido
- \* Nombre Lote: Lote 9.- Material de limpieza
- \* Estado del licitador: Admitido

**SELLO DE TIEMPO:**

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano  
Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE  
Nº de Expediente: 6680/2024  
Objeto de Contrato: Plan de empleo 2023-2024. Suministro Materiales de obra  
Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado  
Tipo de Contrato: Suministros  
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 09-05-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: Requerimiento de documentación al mejor valorado LOTE 2

Descripción: En el plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente al de su requerimiento, Y través de esta plataforma(PLACSP)deberán aportar la siguiente documentación:

Lote 2 = CONTEYMANCHA, S.L. (B13189857)

- 1º.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a , en este caso copia del D.N.I del representante/administrador de la sociedad.
- 2º.- Declaración responsable de que los datos inscritos en el ROLECE no han sufrido modificaciones.
- 3º.- Solvencia Económica:
- 4º.- Solvencia técnica o profesional:
- 5º.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 6º.- Aportar la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería) correspondiente al lote al que licita, en este caso por los importes Lote 2= 148,60 euros
- 7º.- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe no inferior al precio del contrato, con vigencia que cubra toda la duración del contrato.
- 8º.- Certificación positiva de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias
- 9º.- Certificación positiva de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Tipo de sobre: Requerimiento de documentación

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 150524\_Req\_Doc\_6680

Descripción: Informe técnico sobre Justificación de baja Expte. 27208/2023 - Proteccion contra incendios. Apertura

Requerimiento Documentación lotes L1, L2, L3, L6, L7 y L8 - Expte. 6680/2024 Materiales Plan Empleo

Acto: Apertura Requerimiento Documentación L2 Expte. 6680/2023 - Materiales Plan Empleo

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- CONTEYMANCHA, S.L. - CIF: B13189857

\* Fecha de recepción de la documentación: 09-05-2024 10:44

\* Fecha de apertura de la documentación: 15-05-2024 11:15

\* Nombre Lote: Lote 2.- Alquiler Maquinaria de Obra Pública.

\* Estado del licitador: Admitido

**SELLO DE TIEMPO:**

Fecha: Wed May 15 11:25:01 CEST 2024 N. Serie: 84410560188667216744275945320839722053

Autoridad: 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano  
Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE  
Nº de Expediente: 6680/2024  
Objeto de Contrato: Plan de empleo 2023-2024. Suministro Materiales de obra  
Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado  
Tipo de Contrato: Suministros  
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 09-05-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: Requerimiento de documentación al mejor valorado LOTE 6  
Descripción: En el plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente al del presente requerimiento, y a través de esta plataforma(PLACSP), deberá aportar la siguiente documentación  
Lote 6 = ANDACAR 2000, S.A. (A12363529)  
1º.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a , en este caso copia del D.N.I del representante/administrador de la sociedad.  
2º.- Declaración responsable de que los datos inscritos en el ROLECE no han sufrido modificaciones.  
3º.- Solvencia Económica:  
4º.- Solvencia técnica o profesional  
5º.- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
6º.- Aportar la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva en este Ayuntamiento de Puertollano (Intervención-Tesorería) correspondiente al lote al que licita, en este caso por los importes siguientes:  
Lote 6=254,99 euros;  
7º.- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe no inferior al precio del contrato, con vigencia que cubra toda la duración del contrato.  
8º.- Certificación positiva de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias  
9º.- Certificación positiva de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.  
Tipo de sobre: Requerimiento de documentación

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 150524\_Req\_Doc\_6680  
Descripción: Informe técnico sobre Justificación de baja Expte. 27208/2023 - Protección contra incendios. Apertura Requerimiento Documentación lotes L1, L2, L3, L6, L7 y L8 - Expte. 6680/2024 Materiales Plan Empleo  
Acto: Apertura Requerimiento Documentación L6 Expte. 6680/2023 - Materiales Plan Empleo

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- ANDACAR 2000, S.A. - CIF: A12363529
- \* Fecha de recepción de la documentación: 08-05-2024 10:10
- \* Fecha de apertura de la documentación: 15-05-2024 11:25
- \* Nombre Lote: Lote 6.- Alquiler de vehículos
- \* Estado del licitador: Admitido

**SELLO DE TIEMPO:**

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 474/2024

Objeto de Contrato: Servicios de mantenimiento WCRONOS, programa informático de gestión de control horario del Ayuntamiento de Puertollano

Tipo de Procedimiento: Negociado sin publicidad

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 13-05-2024 23:50

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: Requerimiento de documentación al mejor valorado

Descripción: En el plazo de diez días hábiles a contar desde la notificación del presente requerimiento, deberá aportar los documentos que se señalan a continuación:

1.- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros/as (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en los arts. 65, 84 y concordantes de la LCSP); en el caso de actuar en representación acompañarán el Poder que así lo acredite, debidamente bastantado y la Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. En todo caso, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Libro I, Título II, Capítulo II de la LCSP.

2).- Solvencia Económica y Financiera:

3) Solvencia técnica o profesional:

4) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5) Certificación positiva de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.

6) Certificación positiva de estar al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

7) Justificación del Depósito de la fianza definitiva por importe del 265,45 euros correspondiente al 5% del precio de Ayuntamiento de Puertollano

Tipo de sobre: Requerimiento de documentación

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: 150524\_Req\_Doc\_6680

Descripción: Informe técnico sobre Justificación de baja Expte. 27208/2023 - Protección contra incendios. Apertura

Requerimiento Documentación lotes L1, L2, L3, L6, L7 y L8 - Expte. 6680/2024 Materiales Plan Empleo

Acto: Apertura Requerimiento Documentación Expte. 474/2024 - Servicio Wcronos

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- ABACO CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS SL - CIF: B47039276

\* Fecha de recepción de la documentación: 03-05-2024 13:37

\* Fecha de apertura de la documentación: 15-05-2024 12:32

\* Estado del licitador: Admitido